

Clasificación del artículo: **Reflexión**



Paz urbana y Paz Total en Medellín y el Valle de Aburrá

Urban Peace and Total Peace in Medellín and the Aburrá Valley

Germán Darío Valencia-Agudelo¹

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

✉ german.valencia@udea.edu.co

ID <https://orcid.org/0000-0002-6412-6986>

Fredy Alexander Chaverra-Colorado²

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

✉ fredy.chavera@udea.edu.co

ID <https://orcid.org/0000-0003-0566-1118>

Recibido: 15-09-2025
Aprobado: 28-11-2025
Publicado: 31-05-2025

.....
1 Doctor en Estudios Políticos.

2 Magister en Ciencia Política.

Resumen

Introducción

La política de Paz Total impulsada por el gobierno de Gustavo Petro incorporó espacios de conversación socio-jurídica con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto en territorios urbanos. En este contexto, Medellín y el Valle de Aburrá se consolidaron como uno de los principales escenarios de construcción de paz urbana en Colombia.

Objetivo

Analizar las dinámicas, avances, tensiones y retos del Espacio de Conversación Socio-jurídico de Medellín y el Valle de Aburrá dentro de la política de Paz Total.

Metodología

El artículo se desarrolló desde un enfoque cualitativo basado en revisión documental, análisis normativo y triangulación de fuentes académicas, institucionales y periodísticas. Asimismo, se examinaron actas, protocolos, comunicados y acuerdos parciales elaborados en el marco del proceso.

Resultados

El estudio evidencia avances en la construcción de acuerdos parciales relacionados con la reducción de violencias, pilotos contra la extorsión y mecanismos de participación de la sociedad civil. No obstante, persisten factores críticos asociados a la ausencia de un marco jurídico para el sometimiento colectivo, las dificultades de articulación interinstitucional y las limitaciones para territorializar las transformaciones sociales.

Conclusiones

La experiencia de Medellín y el Valle de Aburrá constituye un escenario innovador de paz urbana dentro de la Paz Total; sin embargo, su sostenibilidad depende del fortalecimiento de la participación social, de mayores niveles de coordinación institucional y de la implementación de transformaciones territoriales orientadas al desmantelamiento de las estructuras criminales.

Palabras clave:

paz; construcción de la paz; política pública; violencia urbana; crimen organizado; conflicto armado; negociación; participación ciudadana; gobernanza territorial; seguridad ciudadana; Medellín; Colombia.

Clasificación JEL:

D74; H11; O18; R58.

Abstract

Introduction

The Total Peace policy promoted by Gustavo Petro's government incorporated socio-legal dialogue spaces with high-impact organized criminal armed structures operating in urban territories. In this context, Medellín and the Aburrá Valley became one of the main settings for urban peacebuilding in Colombia.

Objective

To analyze the dynamics, advances, tensions, and challenges of the Socio-Legal Conversation Space in Medellín and the Aburrá Valley within the framework of the Total Peace policy.

Methodology

The article was developed using a qualitative approach based on documentary review, normative analysis, and triangulation of academic, institutional, and journalistic sources. It also examined records, protocols, public statements, and partial agreements produced during the process.

Results

The study identifies advances in partial agreements related to violence reduction, anti-extortion pilot programs, and mechanisms for civil society participation. However, critical factors persist, including the absence of a legal framework for collective submission to justice, difficulties in interinstitutional coordination, and limitations in implementing territorial social transformations.

Conclusions

The experience of Medellín and the Aburrá Valley represents an innovative urban peacebuilding scenario within the Total Peace policy. Nevertheless, its sustainability depends on strengthening social participation, improving institutional coordination, and implementing territorial transformations aimed at dismantling criminal structures.

Keywords:

peace; peacebuilding; public policy; urban violence; organized crime; armed conflict; negotiation; citizen participation; territorial governance; public security; Medellín; Colombia.

JEL Classification:

D74; H11; O18; R58.

1. Introducción

El 4 de noviembre de 2022 el presidente Gustavo Petro sancionó la Ley 2272 o Ley por la cual se define la política pública de paz de Estado colombiano y se crea el servicio social para la paz –en adelante, Ley de Paz Total–. En ella se dispuso que el Estado propenderá por el establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica, la protección de la naturaleza y de los derechos y libertades. También se estipula que será el Gobierno nacional el encargado de avanzar en la construcción de la paz, tal como lo establece la Constitución Política de 1991 en su artículo 22.

De forma más precisa, la Ley, en su artículo 2, le entregó a la Presidencia de la República la responsabilidad de realizar procesos de paz con grupos alzados en armas, con carácter político, cuya finalidad será firmar acuerdos de paz y llegar a la desmovilización armada; estando, entre estos actores, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y una fracción del Estado Mayor Central (EMC). También la norma lo faculta para realizar acercamientos y conversaciones con grupos organizados y/o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto (EAOCAI), cuyo objetivo es el sometimiento a la ley y su desmantelamiento –cabén, en este tipo de organizaciones, las bandas criminales que operan en ciudades como Buenaventura, y en ella, el caso de Shottas y Espartanos– (Villamizar, 2024).

Es decir, la Ley 2272 de 2022 parte por reconocer que Colombia es un país donde tienen presencia diversos grupos armados ilegales, unos con fines políticos que luchan contra el Estado, y otros con fines económicos cuyo objetivo es la captura de rentas criminales. Además, mantiene en la instancia de la Presidencia de la República y en las organizaciones que ella destine, el monopolio de avanzar en acciones que permitan construir la paz como una de sus responsabilidades. De allí que le entregue al presidente o sus delegados el poder para realizar acercamientos, diálogos y negociaciones, además de otras formas de avanzar en la paz, como son los espacios de conversación socio-jurídica (ECSJ) (FIP, 2023).

Desde que entró en vigor la Ley en el país se han iniciado, por lo menos, 12 procesos de paz (PARES y Vivamos Humanos, 2025; Valencia, L., 2025). Unos con importantes avances, como lo fue el proceso con el ELN, que avanzó, entre finales 2022 y mediados de 2024, en siete ciclos de negociaciones llegando a múltiples acuerdos parciales (Valencia Agudelo, 2025a). Y otros con mínimos resultados, incluso, sin surtir la instalación pública de mesas, como ocurrió con el Clan del Golfo o autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), organización para la cual se expidió el Decreto 2658 de 2022 (Presidencia de la República de Colombia, 2022), autorizando el inicio del proceso, pero con la cual no se ha podido instalar en la realidad el espacio de conversación socio-jurídica.

Entre los procesos iniciados y con avances están ECSJ con grupos armados de Medellín y el Valle de Aburrá, de Quibdó y de Buenaventura. En ellos se han involucrado importantes organizaciones criminales como Los Pachelly, La Oficina, Los Mexicanos y Los Zetas, entre otros actores. En Medellín y Valle de Aburrá los acercamientos con las estructuras armadas comenzaron muy rápido: desde el mismo momento en que se posesionó el presidente Gustavo Petro, el 7 de agosto de 2022, los grupos criminales que hacen presencia en este territorio manifestaron su intención de vincularse a la política de paz (Indepaz, 2022). Este interés manifiesto provocó que, de las tres mesas de diálogo que se tienen en la actualidad, la Mesa de Paz Urbana de Medellín y el Valle de Aburrá fuera la primera en instalarse, el 2 de junio de 2023 –la de Buenaventura el 18 de julio y la de Quibdó el 18 de agosto– (Díaz, 2023).

Para atender el buen funcionamiento del ECSJ, el Gobierno nacional conformó un equipo de trabajo y habilitó una interlocución con los voceros de las organizaciones criminales en Medellín y el Valle de Aburrá –Resolución 138 de 2023– (Presidencia de la República de Colombia, 2023a; Mejía, 2024). En la ciudad se vienen dando otras dinámicas de participación de la sociedad civil en torno a la construcción de paz, espacios donde convergen múltiples actores, lo que ha permitido ampliar la

comprensión histórica y territorial de la violencia urbana; además establecer acuerdos con las estructuras delincuenciales mejorando ciertas variables de victimización asociadas al conflicto (Espacio Autónomo de la Sociedad Civil, 2024).

En este artículo se pone la mirada en el componente de paz urbana dentro de la política pública de Paz Total. Se analizan las dinámicas que se han generado en torno al ECSJ para la paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá. El texto parte por presentar y ubicar la paz urbana dentro de la Paz Total y caracterizar su enfoque. Continúa con un análisis de sus dinámicas, desde los acercamientos, a comienzos del gobierno Petro, hasta la implementación de los acuerdos parciales pactados. Y finaliza con una discusión sobre varios aspectos críticos y que generan tensión en la comprensión de la paz urbana, con lo que se busca dejar planteada una serie de debates que hoy tiene y presenta la construcción de paz en Antioquia.

Para la elaboración de este artículo se siguieron los lineamientos que disponen las metodologías cualitativas. Lo primero fue una revisión de la literatura especializada, la cual permitió la triangulación de información y la reconstrucción analítica del Espacio de Conversación Socio-jurídica para la paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá. Lo segundo fue la consulta del marco normativo presentado por la Presidencia de la República de Colombia y discutido en el Congreso de la República, así como las sentencias de la Corte Constitucional sobre la Ley 2272. Y lo tercero fue una revisión de actas, protocolos y acuerdos parciales elaborados y firmados por los miembros del ECSJ. Documentos últimos que se pueden consultar en la plataforma de seguimiento a la Paz Total que hace la Universidad de Antioquia a través de la Unidad Especial de Paz y que se conoce como Isegoría.

2. La paz urbana dentro de la Paz Total

Como se advierte, la Ley de Paz Total lleva implícito el reconocimiento de que en el territorio colombiano coexisten múltiples actores armados. Estos hacen presencia, de manera tradicional y estratégica, desde mediados del

siglo XX, en las áreas rurales; como el caso del ELN o las disidencias de las ex Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Además, se encuentran por decenas en los centros urbanos: desde la década de 1980 es cada vez más común encontrar presencia de organizaciones armadas, sea que tengan fines políticos o netamente económicos, en las grandes urbes. Medellín y el Valle de Aburrá, por ejemplo, se han convertido desde aquella década, en territorio de confrontaciones (Villamizar, 2024). Los grupos armados organizados de crimen son persistentes y en la actualidad se calcula que existen, por lo menos, 350 organizaciones de este tipo (Ávila, 2024).

Estas organizaciones del crimen luchan por el control territorial y se disputan un portafolio de rentas ilegales, causando olas de violencia urbana y diversos grados de victimización. Sus actuaciones ponen a la sociedad civil y a las comunidades urbanas en el centro de la guerra, generando daños sociales lamentables (Bargent, 2013). Miles de personas son desplazadas, comerciantes y pequeños empresarios deben cerrar sus locales y empresas debido a la extorsión, cientos de jóvenes son reclutados por el crimen y desescolarizados, además de los daños causados por la venta de drogas y el estímulo perverso a la prostitución (Alcaldía de Medellín, 2020; Galeano, 2015).

Frente a esta realidad, el Estado colombiano tiene una gran responsabilidad; sin embargo, la acción de la Fuerza Pública contra las organizaciones criminales ha mostrado resultados poco efectivos y se requiere de la confluencia de múltiples estrategias; entre ellas, la exploración de escenarios de sometimiento colectivo a la justicia. De allí que la propuesta de buscar salidas al conflicto con las bandas criminales se presenta como una alternativa viable para acordar incentivos jurídicos y sociales con la intención de avanzar en su desmantelamiento (Valencia, 2019).

Este fue el objetivo que se trazó el gobierno Petro al inicio de su mandato. De ahí que la Ley de Paz Total contemple la posibilidad de avanzar en procesos de negociación con actores políticos, pero también, realizar procesos de

diálogo con actores criminales (Congreso de la República de Colombia, 2022). Reconociendo que las ciudades al igual que las áreas rurales requieren atención y cuidado; máxime cuando en las cabeceras municipales habitan más del 77% de la población (DANE, 2025). Debe ser objetivo de estos procesos generar las condiciones que permitan el silenciamiento de los fusiles y la transformación de las economías ilícitas a cambio de incentivos monetarios y jurídicos. Para, de esta manera, lograr reducir los asesinatos, amenazas, extorsiones y desplazamientos intraurbanos.

Asimismo, la Paz Total busca ir más allá del silenciamiento de los fusiles, pretende vincular a los actores armados en dinámicas de construcción de paz y transformaciones territoriales (Congreso de la República de Colombia, 2022, art. 1). A partir de un enfoque que parte por comprender que las variables de guerra y de paz son distintas dependiendo del contexto en que se desarrollan. Pues, mientras en el campo la población diagnostica una serie de problemas económicos y sociales, como la falta de escuelas o vías, en las ciudades los problemas son otros: allí se pide programas de empleo para jóvenes, casas de desintoxicación, museos de la memoria o programas sociales para las víctimas. Esto significa que, en los diálogos de paz urbana, se deben considerar estas diferencias y avanzar en los procesos de conversaciones en busca de “garantía plena de los derechos, la justicia territorial, la inclusión social y la dignificación de las víctimas” para lo cual se “requiere análisis rigurosos, escucha profunda y voluntad política” (Consejería Comisionada de Paz, 2025, p. 8).

En esta lógica, la paz urbana dentro de la Paz Total reconoce que la idea de paz que se debe buscar y construir es una de naturaleza maximalista. De allí que se deba avanzar en procesos de transformación tanto territorial como poblacional. Diagnosticar problemas y proponer transformaciones para que con programas y acciones estatales se materialicen cambios socioeconómicos reales. Políticas que transformen los territorios para que se eliminen las causas que dieron origen a los conflictos. En especial, en ciudades como Medellín, Quibdó

o Buenaventura, donde la presencia de grupos armados ha limitado el avance del desarrollo y la presencia del Estado. Se requieren acuerdos alrededor de la paz que ayuden a fortalecer las capacidades estatales, para que se logre planear y concertar cambios sociales y económicos. El enfoque de Paz Total busca abordar las violencias desde una perspectiva de paz territorial incluyendo la construcción de una cultura de paz, que tiene como eje central o como unidad básica el barrio (Zuleta, 2025).

Es necesaria la participación e incidencia de todos los actores que habitan el territorio para consensuar y construir transformaciones sostenibles. De allí, que se reconozca que la paz en Colombia debe construirse de manera distinta en las áreas rurales y urbanas. Una paz que se construya desde los márgenes, reconociendo la diversidad y los proyectos de vida de las comunidades históricamente excluidas. La paz territorial no debe ser solamente un derecho de las personas que nacieron y viven en la ciudad, sino que es un derecho de quienes han llegado al territorio y se quieren quedar. Un proceso de paz urbana implica hablar del derecho a habitar la ciudad y del derecho al no retorno, el derecho al arraigo, y esto implica que las ciudades también tengan esa garantía de derechos (Zuleta, 2025).

En síntesis, una política de paz, que considere todas las violencias, que reconozca a los grupos armados que hay en los espacios urbanos, también que involucre a los diversos actores de la sociedad civil y la institucionalidad, para que sea, como lo explicita la Ley de Paz Total, “participativa, amplia, incluyente e integral”. Una política que respete los acuerdos de paz para que se cumplan y además transforme las realidades del país. Una política que de forma sostenida dé garantías a las víctimas a la verdad, a la justicia y a la no repetición.

3. Dinámicas de la paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá

Las dinámicas de la paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá no pueden comprender-

se únicamente desde la instalación formal del Espacio de Conversación Socio-jurídico. Estas responden a una trayectoria histórica de conflictividades urbanas, disputas territoriales y múltiples intentos institucionales de negociación y sometimiento de estructuras armadas ilegales. Por ello, para analizar el actual proceso de paz urbana resulta necesario, primero, caracterizar los actores armados que operan en el territorio y, posteriormente, examinar las etapas, acuerdos y mecanismos de participación que han configurado el desarrollo del proceso durante el gobierno de Gustavo Petro.

3.1 Los actores del conflicto armado urbano en el Valle de Aburrá

Medellín y el Valle de Aburrá tienen una larga trayectoria vinculada al conflicto armado. Desde finales de la década de 1970 se observa la presencia de grupos armados de diversa naturaleza: milicias urbanas, bandas criminales, combos, carteles de la droga y grupos paramilitares, entre otros (CNMH, 2017). Esta historia armada ha configurado la permanencia de estructuras delincuenciales con alta experiencia y sofisticación que han logrado consolidar gobernanzas criminales en muchas comunas y barrios. “Las estructuras ejercen control mediante formas de violencia selectiva, normalización de prácticas como la extorsión e incluso suplantación de funciones estatales a través de la prestación de bienes y servicios a las comunidades” (PARES y Vivamos Humanos, 2025, p. 157).

Ante esta realidad, tanto el Gobierno nacional como el regional y local han intentado en varios momentos el desmantelamiento de las estructuras armadas criminales (CEV, 2022). En la década de 1990 se realizaron procesos de diálogos de paz con las Milicias Populares de Medellín (MPM) –en 1994– y con el Movimiento Independiente Revolucionario - Comandos Armados (MIR-COAR) (en 1998); y al iniciar el presente siglo, con estructuras paramilitares, específicamente con los bloques Cacique Nutibara –en 2003– y Héroes de Granada (en 2006) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)

(Alonso y Valencia, 2008; Paz y Valencia, 2015; Pizarro, 2017; Pardo, 2020; Villamizar, 2024).

A pesar de estos importantes avances, la desaparición de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto ha sido imposible. En la actualidad siguen operando organizaciones criminales como La Oficina, considerada como una multinacional criminal. Según la Fundación PARES (2025), esta organización delictiva,

opera como un grupo confederado con mando sobre múltiples estructuras armadas en Medellín, Bello, Itagüí y Envigado, lo que la convierte en la organización delincencial más influyente de la región. Su origen se remonta a los años ochenta, cuando actuaba al servicio del Cartel de Medellín. Hoy, su capacidad de articulación le permite dinamizar actividades ilícitas, ampliar portafolios criminales y mantener el control sobre diversas economías ilegales (p. 157).

Al igual que esta organización confederada, en el territorio del Valle de Aburrá hay presencia de otros actores armados, no necesariamente atados o coordinados por La Oficina, como el Clan del Golfo o el Tren de Aragua (Olivares, 2025).

De acuerdo con Ávila (2022), al comenzar la década de 2020 se han identificado más de 20 agrupaciones, integradas por 350 combos subordinados. Todos ellos se dedican a realizar actividades criminales, como el microtráfico o la extorsión, en los 10 municipios que conforman el Área Metropolitana, entre ellos, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Itagüí y Envigado. Según la senadora Isabel Zuleta (2025), estas ciudades “tienen derecho a la paz, tienen derecho a salidas distintas a la violencia, salidas a través del diálogo y de las soluciones no violentas a los conflictos” (p. 133).

3.2 Dinámicas del proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá

Considerando la anterior realidad, cuando se comenzó a hablar de paz urbana y en la nece-

sidad de abrir espacios de diálogos socio-jurídicos, en el primer territorio que se pensó fue Medellín y el Valle de Aburrá. Para el Gobierno, este territorio tiene tanto una alta tradición de presencia de organizaciones armadas como un gran historial de búsqueda a salidas negociadas. Medellín y el Valle de Aburrá concentran cerca del 45% de las estructuras armadas de crimen organizado del país, entre ellas organizaciones como La Oficina, Los Pachelly, Los Pesebreros, Los Mesa, La Terraza, Los Triana y Doce de Octubre (PARES y Vivamos Humanos, 2025); organizaciones que tienen gran impacto territorial, incluso, por fuera del país, y que manejan un portafolio de rentas ilegales y economías ilícitas que las hace muy poderosas (Serrano, 2010). En contraste, como se dijo, en Medellín la experiencia acumulada en procesos y dinámicas de paz es amplia y se lleva, por lo menos, tres décadas y media de negociaciones (Pizarro, 2017; Pardo, 2020).

Además, confluyeron otra serie de factores, como el reconocimiento del Gobierno de que las organizaciones criminales ejercen control territorial, cumpliendo con las exigencias que hace la Ley 2272 de 2022 (Zuleta, 2025). Además de la facilidad para hablar y realizar acercamiento con los líderes de las organizaciones criminales, puesto que muchos de sus voceros se encontraban reclusos en la cárcel y penitenciaría de alta y mediana seguridad La Paz de Itagüí.

A continuación, se presenta una descripción del Espacio de Conversación Socio-Jurídico de Construcción de Paz Urbana con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y el Valle de Aburrá, el cual se agrupa en dos momentos: uno que va desde agosto de 2022 cuando inician los acercamientos y que finaliza con el anuncio

de la instalación de la Mesa de Paz Urbana; y otro que comienza con la instalación del ECSJ y transcurre hasta el momento actual, a tres años del comienzo del período presidencial de Gustavo Petro (véase Figura 1).

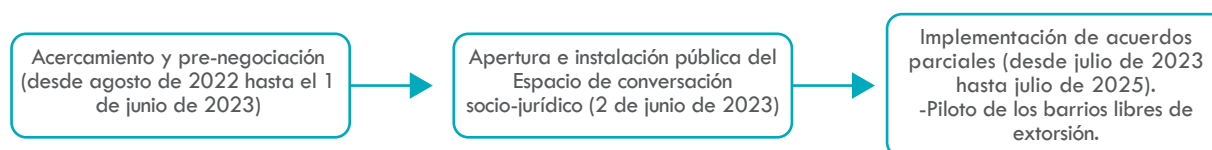
3.2.1 Primera fase: acercamiento y pre-negociación

Como ya se advirtió, la ventana de oportunidades para el proceso de paz con las estructuras armadas ilegales de Medellín y el Valle de Aburrá se abrió durante el segundo semestre de 2022. Cuando, tanto el Gobierno nacional como los voceros de las organizaciones criminales, manifestaron interés en abrir una mesa en Medellín (El Colombiano, 2022a). El primero en dar el paso fue La Oficina, que, un día antes de la posesión del presidente Gustavo Petro, presentó una carta a la opinión pública donde manifestó querer participar de la nueva política de paz (La Oficina, 2022; Villamizar, 2024; Semana, 2022).

Esta propuesta fue bien recibida por el Gobierno, aunque para el inicio formal de la Mesa, tuvo que esperarse casi un año, buscando tener mayor claridad en lo que se podía lograr (OACP, 2023). Fueron tres los aspectos que permitieron avanzar en los acercamientos o fase de prenegociación: El primero fue diseñar y aprobar un marco normativo parcial para su involucramiento; este se logró con la promulgación, en noviembre de 2022, de la Ley 2272, la cual consideró explícitamente la creación de los ECSJ para buscar el sometimiento colectivo a la justicia de las estructuras criminales.

El segundo fue la acumulación de apoyos por parte de las estructuras armadas. La entonces Oficina del Alto Comisionado para la Paz quería agrupar a la mayor cantidad de estructuras criminales para que se vincularan a la Mesa y

Figura 1. Fases del proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá



Fuente: elaboración propia.

participaran del proceso³. Durante la fase de prenegociación se logró este cometido. El alto comisionado para la paz, Danilo Rueda –quien fue el funcionario que estuvo a cargo de la política de paz desde agosto de 2022 hasta noviembre de 2023– afirmó que el porcentaje de estructuras que se querían involucrar con la paz urbana iba aumentando (Patiño, 2022). Esto debido, entre otros factores, a la autorización del traslado de sus principales voceros desde diferentes cárceles alrededor del país.

De esta manera, y según cálculos del Gobierno, entre enero y abril de 2023, al menos 12 estructuras armadas ilegales del Valle de Aburrá estaban interesadas (Cambio, 2023); panorama que se completó en mayo de ese mismo año, donde, Según el informe de PARES y Vivamos Humanos (2025), los acercamientos de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá involucran cerca de 16 estructuras criminales, equivalentes a aproximadamente el 90% de las organizaciones delincuenciales de la ciudad, entre ellas La Agonía, con presencia en la comuna 13 de Medellín.

Finalmente, las estructuras criminales realizaron otros actos positivos con la finalidad de incentivar la apertura de la Mesa. Entre ellos, el 27 de abril de 2023 se comprometen a avanzar en el desescalamiento de las violencias urbanas y anuncian cuatro compromisos: A) Declarar cese de hostilidades entre las diferentes estructuras. B) Apoyo a la propuesta de paz total y urbana del Gobierno nacional. C) Disposición para reducir los índices de criminalidad relacionados con los homicidios, el desplazamiento forzado intraurbano y la vinculación de menores a actividades delincuenciales y a las estructuras. D) Facilitar la lucha de las autoridades contra drogas como la heroína y el fentanilo (Estructuras Armadas Ilegales de Medellín y el Valle de Aburrá, 2023). Más tarde, se siguieron sumando cartas de intención de otras estructuras, con lo que se agruparon

varios factores que permitieron finalizar esta etapa e iniciar el segundo momento de diálogo (Díaz, 2023; Cambio, 2023).

3.2.2 Segunda fase: apertura e instalación pública

El inicio formal de la Mesa de Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá se da el viernes 2 de junio de 2023 (Carvajal, 2023; Redacción Colombia + 20, 2023a). Este día se logró la instalación del Espacio de Conversación Socio-jurídico de Construcción de Paz Urbana entre delegados del Gobierno nacional y voceros de las Estructuras Armadas Ilegales de Medellín y el Valle de Aburrá. El evento denominado “La Paz de Itagüí” contó con la participación de representantes de la Iglesia Católica, la comunidad internacional, líderes comunitarios y sectores académicos, evidenciando el carácter multiactor de los acercamientos de paz urbana en el Valle de Aburrá (PARES y Vivamos Humanos, 2025). En especial, contó con la presencia de la delegación del Gobierno, en cabeza de Danilo Rueda y sus facilitadores, entre ellos, la senadora Isabel Zuleta López, la excomisionada de la verdad Lucía Gonzáles Duque, y el exsecretario de seguridad de Antioquia, Jorge Mejía Martínez.

En el acto público participaron líderes de organizaciones criminales reclusos en centros penitenciarios, entre ellos Freyner Ramírez García, alias Carlos Pesebre, de La Terraza; Mauricio de Jesús Múnera, de La Oficina de Envigado; y Albert Antonio Henao Acevedo, de Los Pachelly (Redacción Colombia + 20, 2023b). Posteriormente, “los voceros designados por las estructuras criminales han cambiado y se tiene en la actualidad, como vocero principal mediante la Resolución 094 de 2025, a José Leonardo Muñoz, alias Douglas” (PARES y Vivamos Humanos, 2025, p. 154). Además, el informe señala que estos voceros nombraron abogados que actúan como facilitadores del proceso.

Una vez instalada la Mesa, el primer ciclo del diálogo se realizó el 11 de agosto de 2023, donde se comenzó a hablar del proceso de sometimiento a la justicia y se buscó generar confianza entre las partes. Además, se traza-

3 En el marco de la política de Paz Total, a través del Decreto 2294 de 2023, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz fue reestructurada y se pasó a denominar Consejería Comisionada de Paz.

ron como objetivos estratégicos: 1. Transformación del territorio para la paz urbana. Territorialización de la paz. 2. Desescalamiento de las violencias urbanas, 3. Tránsito al Estado Social de Derecho de las Estructuras de Crimen Organizado de Alto Impacto (ECOAI)⁴, 4. Desmantelamiento de las estructuras del crimen organizado. 5. Coordinación de todas las capacidades y esfuerzos del Gobierno para la transformación del territorio (Matta, 2023).

3.2.3 Tercera fase: implementación de acuerdos parciales

En la dinamización de la tercera fase del proceso de paz urbana las organizaciones criminales asumieron los siguientes acuerdos parciales como contribución a la superación de las violencias en el Valle de Aburrá: compromisos de reducción de homicidios y extorsiones, eliminación de fronteras invisibles, rechazo a la explotación sexual infantil y acciones de control sobre economías ilegales asociadas al tráfico de drogas. Compromisos que, al inicio del proceso, fueron cuatro (OACP, 2023; Matta, 2023), pero que se han ido ampliando en la medida que se desarrollan las conversaciones.

En ese sentido, entre el 10 y el 13 de mayo de 2024, debido al Día de la Madre, realizaron un cese unilateral de afectaciones a la vida. Otro hecho importante fue la declaración conjunta entre la delegación del Gobierno y los voceros de las estructuras, el 29 de septiembre del 2023, de no intervenir en el proceso de las elecciones locales y respetar la jornada democrática (FIP, 2023). Esta declaración conjunta se generó luego de que el 24 de agosto el candidato a la alcaldía de Medellín, Federico Gutié-

rez, denunciara amenazas contra su vida por parte de las estructuras armadas. Otra manifestación pública había ocurrido el 12 de agosto del mismo año, cuando aparecieron panfletos en varios lugares de la ciudad, como la Comuna 3, donde se amenazaba a la población civil y que generó la emisión de un comunicado público en el que las estructuras armadas rechazaron las amenazas (Caracol Radio, 2023).

Finalmente, desde diciembre de 2024 y hasta junio de 2025 se gestó y desarrolló un importante compromiso. El 19 de diciembre se firmó la primera prueba piloto de los barrios libres de extorsión. El compromiso de las estructuras armadas participantes del ECSJ fue suspender la comisión de ese delito en 25 territorios, en los Municipios de Medellín (Comuna 4 Aranjuez, 14 barrios) y Bello (10 territorios en las Comunas 4, 5, 6 y 7). Esta primera prueba piloto se extendió hasta el 19 de enero de 2025 y contó con un Equipo de Observación y Sistematización de Acciones de Paz (EAOSAP). De acuerdo con la senadora Isabel Zuleta (2025),

Este proceso de paz urbana tiene el equipo de observación, sistematización y verificación de esas acciones de desescalamiento es un equipo conformado por la sociedad civil, universidades y organizaciones sociales encargado de realizar un trabajo de campo responsable de verificar fenómenos tan complejos de los que no se tienen la misma data, por ejemplo, en el fenómeno de la extorsión hay mucho más subregistro, hay ese ocultamiento y es muy difícil esa medición (p. 138).

Y el Equipo de Observación EAOSAP, que presentó en febrero el informe, en el cual se:

evidenció una reducción mayoritaria en la orden de cobros extorsivos, sin embargo, se identificó otras formas de control económico como la vigilancia territorial, el cobro de cuotas navideñas, servicios de seguridad, venta de productos, así como dificultades frente a la necesidad de oportunidades laborales para reemplazar la extorsión y miedo a denunciar por parte de la comunidad (PARES, 2025, p. 160).

Primer informe que permitió que el 21 de marzo se acordara una renovación y ampliación

4 El "tránsito al Estado Social de Derecho" hace referencia al proceso mediante el cual las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto abandonan prácticas ilegales y formas de control armado territorial para acogerse a los principios, normas e instituciones del orden constitucional colombiano. En el marco de la paz urbana, este tránsito supone avanzar hacia el desmantelamiento de las economías ilícitas, la dejación de violencias y la incorporación de sus integrantes a dinámicas legales, institucionales y sociales orientadas por garantías de derechos, convivencia y no repetición.

del compromiso, con un segundo plan piloto, que iría hasta el 21 de junio de 2025. Donde, de nuevo, se firma la extensión del plan piloto de territorialización de la paz urbana. En este nuevo plan los barrios que cobija son 45 pertenecientes a Medellín, Bello e Itagüí. Plan con el que se buscó suspender la extorsión y otros delitos. Pero hay que decir que, concluido el plazo del compromiso, no se ha presentado un segundo informe que dé cuenta de cuáles son los resultados, y no es claro si la reducción de la extorsión se debió o no al autocontrol de las economías ilegales.

3.3 Participación de la sociedad civil: la otra dinámica de la paz urbana en el Valle de Aburrá

Uno de los puntos críticos en la segunda fase del Espacio de Conversación Socio-jurídico de Construcción de Paz Urbana entre representantes del Gobierno nacional y voceros de las Estructuras Armadas Ilegales de Medellín y el Valle de Aburrá fue el nulo acompañamiento de sectores de la sociedad civil. A partir de la instalación de la fase pública, en junio de 2023, los actores y organizaciones de la sociedad civil empezaron a demandar instancias de socialización, seguimiento e incidencia.

Esta reacción crítica de líderes, lideresas y representantes de organizaciones de la sociedad civil derivó en un manifiesto por la Paz Urbana suscrito el 6 de febrero de 2024 por más de 300 organizaciones y provocó que se realizaran dos audiencias públicas por la Paz Urbana, lideradas por la senadora e integrante de la delegación de Gobierno, Isabel Zuleta López. En las dos audiencias, según Zuleta (2025) se habló de la necesidad de:

formalizar la participación de la ciudadanía, eso lo hicimos en ese momento lo llamábamos protocolo, terminamos llamándolo Ruta Para la Participación en el Proceso de Paz Urbana en esas audiencias senatoriales no solamente estuve yo, como senadora de la República en ese momento no era coordinadora había otro compañero de coordinador sino que invitamos a muchos otros senadores y senadoras. Nos vinieron

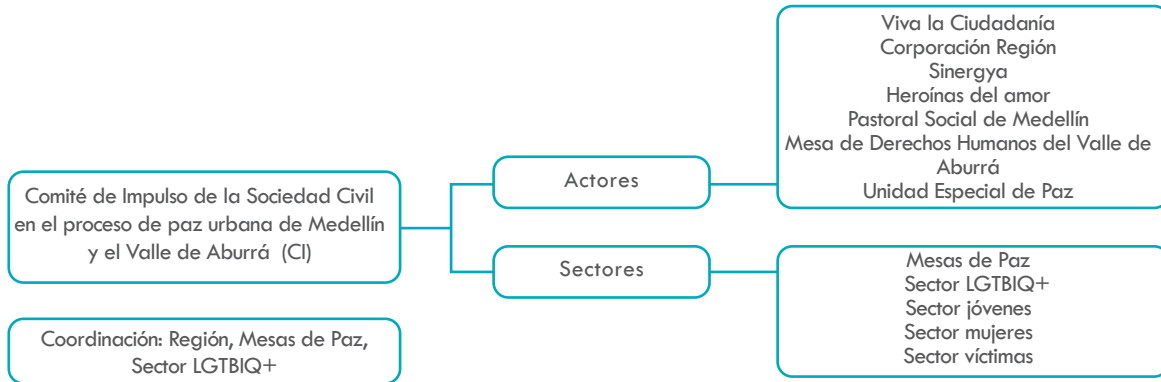
a apoyar no solamente del Pacto Histórico que por supuesto respaldan este proceso sino incluso de la oposición (p. 135).

Como resultado de las dos audiencias y de la participación de organizaciones sociales y comunitarias, el 17 de octubre de 2025 se suscribió la Hoja de Ruta para la Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá. El documento fue construido con la participación de más de 60 actores, entre ellos organizaciones comunitarias integradas al Espacio Autónomo de la Sociedad Civil, representantes del Gobierno nacional, iglesias y sectores académicos. La hoja de ruta estableció que la propia sociedad civil tendría autonomía para definir los mecanismos e instancias de participación dentro del proceso de paz urbana (PARES y Vivamos Humanos, 2025).

En este marco, se crearon tres espacios para promover la participación social: 1) las Asambleas por la Paz Urbana, 2) el Espacio Asambleario de la Sociedad Civil para la Paz Urbana y 3) el Comité de Impulso para la Paz Urbana, integrado por 15 delegados de distintos sectores sociales e institucionales. Estos mecanismos fueron concebidos bajo una lógica de participación ascendente *-bottom-up-* orientada a recoger y articular las demandas y propuestas transformadoras impulsadas por la ciudadanía para la construcción de la paz urbana (Espacio Autónomo de la Sociedad Civil, 2024).

Para analizar el avance en el cumplimiento de lo consignado en la Hoja de Ruta, el 11 de abril de 2025, se realizó el primer Espacio Asambleario con representantes de la sociedad civil, el Gobierno nacional y la comunidad internacional. Como conclusión principal se definió la siguiente composición del Comité de Impulso (véase Figura 2). Le corresponde a este Comité diseñar un plan de trabajo interno y externo para avanzar en la territorialización de la paz urbana desde los siguientes ejes: A. Fortalecimiento interno, B. Relacionamiento, movilización e incidencia política hacia la construcción de una agenda social para la paz urbana, C. Espacio Nacional de Sociedad Civil por la paz urbana, D. Comunicación pública para la paz urbana.

Figura 2. Comité de Impulso de la Sociedad Civil



Fuente: elaboración propia.

En conclusión, la sociedad civil de Medellín y el Valle de Aburrá logró, mediante acciones de presión, movilización e incidencia, consolidar una propuesta participativa para la construcción de la paz urbana. De esta manera, ejerció su derecho constitucional y legal a intervenir en los procesos de paz, posicionándose como un actor central dentro de las dinámicas de diálogo y transformación territorial. Esto le ha permitido reclamar reconocimiento institucional y acceso a recursos físicos, económicos y técnicos para fortalecer sus propias iniciativas y escenarios de construcción de paz. Asimismo, el modelo de participación construido en Medellín y el Valle de Aburrá, por sus características territoriales y organizativas, puede convertirse en un referente para otros procesos de paz urbana tanto en Colombia como en otros contextos internacionales (PARES y Vivamos Humanos, 2025).

4. Balance, factores críticos y retos de la paz urbana en el Valle de Aburrá

A tres años del inicio de la política de Paz Total, el proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá permite realizar un balance preliminar sobre sus alcances, limitaciones y desafíos. Aunque el Espacio de Conversación Socio-jurídico ha generado acuerdos parciales y dinámicas de reducción de algunas violencias, también ha evidenciado tensiones políticas, jurídicas e institucionales que condicionan su sostenibilidad. En este contexto, resulta necesario examinar tanto los avances logrados como los principales facto-

res críticos y retos que enfrenta la construcción de paz urbana en este territorio.

4.1 El balance

El balance que se puede hacer del ECSJ presenta aspectos positivos y, por supuesto, los problemáticos o negativos, sobre los que hay que intervenir para mejorar la construcción de paz territorial. Entre las acciones positivas destacan: los ceses al fuego unilaterales y la firma de planes piloto para reducir la extorsión y la violencia contra la sociedad.

Un aspecto que se debe destacar es la inclusión y participación de la sociedad civil. Aunque estuvo muy ausente y fue crítica del proceso en su primera fase, luego logró estar en los espacios de socialización y elaboró conjuntamente con la delegación del Gobierno una Hoja de Ruta, donde se le reconoce la autonomía para elaborar y acordar una Agenda de la Sociedad Civil para la Paz Urbana territorial con la que buscan la “focalización y priorización de acciones, recursos, grupos poblacionales y territorios” (Espacio Autónomo de la Sociedad Civil, 2025, p. 2). Una herramienta con la que se quiere “establecer el conjunto de pautas y procedimientos asociados con las formas acordadas para que la sociedad civil participe en la construcción del proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá” (Espacio Autónomo de la Sociedad Civil, 2025, p. 2).

Cabe resaltar, igualmente, entre los avances del proceso, los acuerdos unilaterales de no agre-

sión suscritos entre las estructuras armadas criminales, los cuales han permitido evidenciar una reducción de las violencias y de los hechos asociados a las disputas entre organizaciones delincuenciales (Valle, 2025). Sin embargo, persisten importantes desafíos relacionados con el desarrollo de la agenda programática del ECSJ, especialmente en aspectos como la eliminación definitiva y verificable de las “fronteras invisibles”, la reducción sostenida de las tasas de homicidio, la territorialización de la paz urbana y la adopción de acciones más contundentes frente a fenómenos como la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, así como la comercialización y el consumo de estupefacientes (PARES y Vivamos Humanos, 2025).

Como lo resalta PARES (2025),

El caso del Valle de Aburrá muestra un proceso en fase de consolidación, con avances importantes en términos de reducción de la violencia y cumplimiento de los acuerdos. Aunque con retos estructurales, que deben ser abordados para evitar retrocesos, como la arquitectura jurídica del proceso y el blindaje territorial frente a nuevas dinámicas criminales. La evaluación positiva indica que, con una adecuada atención a los cuellos de botella actuales, este proceso podría representar una experiencia exitosa de Paz Urbana dentro del marco de la Paz Total (p. 36).

Pero también se identifican múltiples fallas o problemas que, como se verá más adelante, se convierten en los factores críticos del proceso. Entre los problemas están la carencia de un marco jurídico para el sometimiento a la justicia (Díaz, 2023; Lombo, 2024); el abandono estatal al proceso en la segunda fase, tanto del Gobierno nacional como del regional y local (Valencia Agudelo, 2025b); y las críticas constantes de partidos y sectores de la sociedad civil (Caracol Radio, 2024), incluyendo el nulo involucramiento del sector empresarial, entre otros factores (Mejía, 2024).

4.2 Factores críticos

Los avances del proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá conviven con un conjunto de factores críticos que limitan su

consolidación y ponen en riesgo su sostenibilidad. Estos factores no solo remiten a vacíos jurídicos, sino también a problemas de participación, articulación institucional y capacidad estatal para transformar los territorios donde operan las estructuras criminales. Por ello, identificar estas tensiones permite comprender que la paz urbana no depende únicamente de la voluntad de las partes sentadas en el ECSJ, sino de la construcción de condiciones normativas, políticas e institucionales que hagan posible el tránsito de los acuerdos parciales hacia resultados verificables y duraderos.

4.2.1 Falta de un marco jurídico

Es claro para el país que el primero y más importante factor crítico tanto de la Paz Total como de la paz urbana es y lo sigue siendo, la carencia de un marco jurídico que le permita ofrecer a los actores armados con que se negocia o conversa, los incentivos para la desmovilización armada. En el caso de la paz urbana, de un marco jurídico para el sometimiento colectivo a la justicia. Durante los tres años que lleva el gobierno Petro se han presentado dos intentos para llenar este vacío. El primero ocurrió en el primer semestre de 2023, cuando el Gobierno, en cabeza del ministro de Justicia, Néstor Osuna, radicó en el Congreso de la República un proyecto de ley de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición, y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, a pesar de que el senador Ariel Ávila asumió como su coordinador ponente en la Comisión Primera del Senado, la propuesta no se discutió y fue archivada (Lombo, 2024)⁵.

El segundo intento ocurrió el 20 de julio de 2025, durante la instalación de la última le-

5 El proyecto estaba compuesto por siete capítulos y cincuenta y cuatro artículos referidos al tratamiento penal, el reconocimiento de responsabilidades, el procesamiento, la justicia restaurativa, la reparación, y las vigencias y derogatorias a las que serán expuestos los grupos y miembros que estén dispuestos a someterse a la justicia y contribuir a la verdad, la reparación y la no repetición (Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio del Interior, 2023).

gislatura del Congreso. Ese día, el Ministerio de Justicia y del Derecho, ya bajo la dirección de Eduardo Montealegre, radicó el Proyecto de Ley No. 002 de 2025, mediante el cual “se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2025, p. 1). La iniciativa caracteriza a las estructuras armadas del crimen organizado de alto impacto y define aspectos relacionados con sus alcances, destinatarios, incentivos jurídicos y condiciones para un eventual sometimiento colectivo a la justicia. Asimismo, contempla la inclusión tanto de personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, como de cabecillas y miembros de organizaciones criminales que continúan desarrollando actividades delictivas fuera de los centros penitenciarios (PARES y Vivamos Humanos, 2025).

4.2.2 Débil involucramiento de la sociedad civil en el proceso

Como también se reconoció en este texto, desde la segunda fase del proceso, una de las críticas más constantes fue la débil inclusión y participación de la sociedad civil. Afortunadamente, los balances y discusiones preliminares permitieron su acompañamiento. Pasando de una paz urbana centrada en el ECSJ y en ella las dos delegaciones —del Gobierno y de las Estructuras armadas— a una donde acompaña la sociedad civil con sus diversas expresiones y espacios asamblearios. Es decir, se reconoció que la Mesa es un espacio “paralelo, simultáneo y complementario” (Espacio Autónomo de la Sociedad Civil, 2025, p. 2) y otros son los creados por la sociedad civil.

A pesar de este reconocimiento es necesario caminar con mayor vigor para que esta idea expuesta y defendida en la Hoja de Ruta se materialice. Es necesario un apoyo mayor del Gobierno para que se avance y respete en “los aspectos organizativos y operativos requeridos para el funcionamiento de estos escenarios”. Y que el Gobierno nacional provea los “recursos para el impulso de estos espacios de participación, de tal modo que puedan ser resueltas las

necesidades logísticas y operativas del Espacio Asambleario y el Comité de Impulso” (Espacio Autónomo de la Sociedad Civil, 2025, p. 4).

Finalmente, es necesario avanzar en la consolidación de la autonomía e independencia planteadas en la Hoja de Ruta para la Participación de la Sociedad Civil en el proceso de paz urbana. En este documento se establecen principios como la confianza, el respeto, el reconocimiento y la autonomía en el relacionamiento entre los distintos actores sociales. La apuesta consiste en promover espacios de participación donde la ciudadanía tenga plena libertad para intervenir, formular aportes o retirarse voluntariamente del proceso; donde se reconozcan y respeten las diferentes posiciones de organizaciones y sectores participantes; y donde las decisiones construidas colectivamente alrededor de las agendas de paz sean implementadas como parte de las responsabilidades institucionales del Estado (PARES y Vivamos Humanos, 2025).

4.2.3 Poco compromiso y poca articulación interinstitucional

Otro factor crítico del proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá ha sido la débil articulación entre el Gobierno nacional y la administración distrital. Mientras el Gobierno Petro ha defendido el ECSJ como una estrategia para reducir las violencias y avanzar hacia el desmantelamiento de las estructuras criminales en Medellín, la administración de Federico Gutiérrez lo ha cuestionado públicamente, argumentando que podrían generar beneficios e impunidad para actores responsables de graves delitos (Caracol Radio Medellín, 2024). Esta tensión política se profundizó con las críticas del alcalde a la suspensión de órdenes de captura contra algunos voceros de las estructuras armadas y con su propuesta de derogar la Ley 2272 de 2022 (Caracol Radio, 2026; Alcaldía de Medellín, 2026). La confrontación entre ambos niveles de gobierno ha debilitado la construcción de confianza institucional y dificultado la coordinación de acciones orientadas a la territorialización de la paz urbana.

A esta situación se suma la disputa narrativa sobre las causas de la reducción de algunas

violencias en Medellín y el Valle de Aburrá. Mientras el Gobierno nacional atribuye estos resultados a los acuerdos parciales alcanzados en el ECSJ y a los compromisos de desescalamiento asumidos por las estructuras criminales, la administración local sostiene que obedecen principalmente a sus políticas de seguridad y control institucional. Esta falta de reconocimiento mutuo ha limitado la posibilidad de construir estrategias coordinadas y sostenibles de transformación territorial. Asimismo, también se han evidenciado dificultades derivadas de los cambios y discontinuidades en el liderazgo institucional del proceso, especialmente tras la salida del alto comisionado Danilo Rueda y la menor presencia de la Consejería Comisionada de Paz, liderada por Otty Patiño, en las dinámicas territoriales de Medellín y el Valle de Aburrá.

4.3 Los retos para la paz urbana

Teniendo en cuenta el balance y la identificación de los tres factores críticos, finalmente en este texto se identifican y dejan sobre la mesa tres retos que tiene la paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá. Retos que deben servir para que, en este proceso de paz, como en los otros dos que se viven en el país, el de Quibdó y el de Buenaventura, se piensen e incorporen también, y sirvan de lecciones aprendidas para que otros procesos de paz urbana en el país y en el mundo los consideren desde el inicio (PARES, 2023). Estos tres retos son: el involucramiento de la sociedad civil, avanzar con determinación en el desmantelamiento de las estructuras armadas y, finalmente, establecer e implementar acciones que permitan las transformaciones territoriales, para atacar las causas del conflicto.

4.3.1 Más involucramiento de la sociedad civil

Es claro que uno de los aspectos críticos de la experiencia de construcción de paz urbana en el Valle de Aburrá ha sido la participación de la sociedad civil en las dinámicas del proceso. Más allá de considerar exclusivamente a los actores armados –como tradicionalmente ocurre en muchos procesos de negociación–, la experiencia de Medellín y el Valle de Aburrá ha resaltado la importancia de incorporar activa-

mente a la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones sociales como actores centrales de la construcción de paz. Así lo han señalado distintos líderes y representantes sociales vinculados al proceso, quienes destacan que principios como la participación amplia, incluyente e integral de la sociedad deben orientar las agendas de paz urbana, tal como quedó consignado en la Hoja de Ruta para la Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá (PARES y Vivamos Humanos, 2025).

En este marco, se plantearon tres líneas estratégicas de trabajo: a) el fortalecimiento del relacionamiento, la movilización y la incidencia política para construir una agenda social de paz urbana; b) la creación de un Espacio Nacional de Sociedad Civil para la Paz Urbana; y c) el desarrollo de estrategias de comunicación pública orientadas a fortalecer la legitimidad y apropiación social del proceso (PARES y Vivamos Humanos, 2025).

4.3.2 Avanzar en el desmantelamiento de las estructuras criminales

Un segundo reto para Medellín y las ciudades que la colindan es la necesidad de avanzar en la medida que se conversa en el desmonte de las estructuras criminales. La historia ha demostrado que la violencia no para y que, a pesar de los procesos de paz vividos en el territorio, las guerras se reciclan y continúan. Vemos que las organizaciones criminales de la ciudad no solo permanecen, sino que incluso han logrado fortalecerse y expandirse. En este contexto, una de las estrategias fundamentales para debilitar estas estructuras pasa por vincular a jóvenes y miembros de las organizaciones criminales a actividades económicas legales. Como se ha señalado en el proceso de paz urbana, “serían más de 12 mil las personas –agrupados en 350 bandas y 17 grandes estructuras criminales– que podrían integrarse a las economías legales y con ello reducir la violencia criminal de forma significativa” (PARES y Vivamos Humanos, 2025, p. 157).

También es necesario establecer diseños organizativos que permitan el Mecanismo de Monitoreo, Verificación y Veeduría (MVMV) de lo

acordado, unas instituciones robustas que faciliten monitorear el cumplimiento de los pactos de no agresión, acciones de no extorsión, sacar a los niños de la guerra y la participación de la comunidad y las organizaciones sociales (CICR, 2024; Ramírez, 2008).

4.3.3 Se requiere un diálogo para las transformaciones territoriales

Finalmente, se requiere que se avance de la paz de las mesas de conversaciones a las transformaciones territoriales. Si algo se ha aprendido en Colombia con los últimos procesos de paz, es la necesidad de realizar programas sociales que permitan dejar construidas capacidades en las comunidades para afrontar las causas de la violencia. Transformaciones que, como se ha dicho, pueden ser muy distintas dependiendo del territorio. Como bien se reconoce son muy distintas las necesidades de una población rural a una urbana, y de una ciudad como Medellín a otras como Buenaventura y Quibdó. De allí que se requiera diagnosticar problemas y concertar transformaciones para construir la paz urbana. Proceso en el que deben involucrarse tanto a organizaciones comunitarias – como las Juntas de Acción Comunal –, al Gobierno nacional como el local –y con ellos a organizaciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familia, la Policía Nacional– y a los demás actores –empresarios, academia–; se requiere que concurren todos los actores y sectores presentes en el territorio.

La experiencia de Medellín y el Valle de Aburrá muestra que la paz urbana en Colombia no depende exclusivamente del silenciamiento de las armas, sino de la capacidad del Estado y de la sociedad para construir transformaciones territoriales sostenibles e incluyentes, ampliar la participación ciudadana y generar alternativas reales frente a las economías ilegales.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2020). *Dinámicas de desplazamiento forzado en Medellín: Análisis 2020*. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
- Alcaldía de Medellín. (2026, 6 de abril). *El alcalde Federico Gutiérrez radicará ante el Congreso una propuesta de proyecto de ley para derogar la Paz Total*. <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/el-alcalde-federico-gutierrez-radicara-ante-el-congreso-una-propuesta-de-proyecto-de-ley-para-derogar-la-paz-total-ante-peticion-de-suspender-ordenes-de-captura/>

Contribuciones de los autores

Germán Darío Valencia-Agudelo: conceptualización, metodología, análisis formal, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección).

Fredy Alexander Chaverra-Colorado: conceptualización, metodología, análisis formal, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección).

Financiación

La investigación que dio origen a este artículo contó con el apoyo financiero de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo de Investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, en el marco del proyecto *Balance de la política pública de Paz Total del gobierno de Gustavo Petro*, adscrito al Sistema de Investigación de la Universidad de Antioquia y desarrollado en la línea *Conflicto armado, paz negociada y posconflicto*, y ejecutado entre 2025 y 2026. Esta investigación hace parte de las dinámicas de trabajo de Isegoría que es una plataforma de la Unidad Especial de Paz de la Universidad de Antioquia dedicada a hacer seguimiento a las dinámicas de paz de Colombia.

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés en la escritura o publicación de este artículo.

Implicaciones éticas

Los autores no tienen ningún tipo de implicación ética que se deba declarar en la escritura y publicación de este artículo.

- Alonso Espinal, M. y Valencia Agudelo, G. D. (2008). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, (33), 11-34. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1941>
- Ávila, A. (2022). *El mapa criminal de Colombia*. Aguilar.
- Bargent, J. (2013, julio 9). Las víctimas nómadas: desplazamiento intraurbano en Medellín. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/las-victimas-nomadas-desplazamiento-intra-urbano-en-medellin/>
- Cambio. (2023). *Paz total con las bandas de Medellín: hablan los duros*. <https://cambiocolombia.com/justicia/paz-total-con-las-bandas-de-medellin-hablan-los-duros>
- Caracol Radio. (2023, agosto 12). *Violencia en Manrique es un sabotaje al proceso de Paz Urbana: Oficina del Alto Comisionado*. <https://caracol.com.co/2023/08/12/violencia-en-manrique-es-un-saboteo-al-proceso-de-paz-urbana-oficina-del-alto-comisionado/>
- Caracol Radio Medellín. (2024, enero 2). La paz total se convirtió en la entrega total a las estructuras criminales: Fico. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/01/02/la-paz-total-se-convirtio-en-la-entrega-total-a-las-estructuras-criminales-fico/>
- Caracol Radio. (2026, abril 6). *Federico Gutiérrez propondrá al Congreso derogar la ley de paz total tras suspensión de capturas*. <https://caracol.com.co/2026/04/06/federico-gutierrez-propondra-al-congreso-derogar-la-ley-de-paz-total-tras-suspension-de-capturas/>
- Carvajal, S. (2023, junio 2). Gobierno nacional instaló mesa de diálogo con organizaciones criminales de Medellín. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/gobierno-nacional-inicio-mesas-de-dialogo-con-bandas-criminales-de-medellin-774284>
- CEV –Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición–. (2022). *No matarás. Relato histórico del conflicto armado en Colombia*. Comisión de la Verdad.
- CNMH –Centro Nacional de Memoria Histórica–. (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. CNMH.
- CICR –Comité Internacional de la Cruz Roja–. (2024). *El CICR hace un llamado a la adopción de acuerdos especiales en el marco de las negociaciones con grupos armados*. <https://www.icrc.org/es/document/el-cicr-hace-un-llamado-la-adopcion-de-acuerdos-especiales-en-el-marco-de-las-negociaciones>
- Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2272 de 2022, por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997 y se define la política de paz de Estado*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883>
- Consejería Comisionada de Paz. (2025). *Curso sobre paz total. Avances, retos y perspectivas*. Consejería Comisionada de Paz.
- Díaz, D. (2023, enero 22). Las bandas armadas de Medellín están a la espera de claridad para entrar a la paz total. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2023-01-22/las-bandas-armadas-de-medellin-estan-a-la-espera-de-claridad-para-entrar-a-la-paz-total.html>
- El Colombiano. (2022a, agosto 4). En sorprendente mensaje, banda Los Pachelly pide mesa de paz en Bello. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/los-pachelly-envian-carta-a-la-alcaldia-de-bello-para-crear-mesa-de-paz-O118324318>
- El Colombiano. (2022b, septiembre 4). Así fue como se gestó la paz total del Gobierno Petro en Medellín. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/medellin-sera-clave-para-la-paz-total-del-gobierno-de-gustavo-petro-EL18572420>
- Espacio Autónomo de la Sociedad Civil. (2024). *Intervención Espacio Autónomo de la Sociedad Civil para la Paz Urbana en Medellín y el Área Metropolitana*. Espacio Autónomo de la Sociedad Civil.

- Espacio Autónomo de la Sociedad Civil. (2025). *Hoja de Ruta para la Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá*. Espacio Autónomo de la Sociedad Civil.
- Estructuras Armadas Ilegales de Medellín y el Valle de Aburrá. (2023). *Comunicado público*. Estructuras Armadas Ilegales de Medellín y el Valle de Aburrá.
- FIP –Fundación Ideas para la Paz–. (2023). *Las jugadas de la paz total. Línea del tiempo*. <https://multimedia.ideaspaz.org/especiales/paz-total/index.html>
- Galeano, F. M. (2015). *La extorsión en Medellín: un parásito criminal sin solución desde las políticas públicas* (tesis de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Indepaz. (2022). 22 grupos armados buscan sumarse a la Paz Total. *Indepaz*. <https://indepaz.org.co/22-grupos-armados-buscan-sumarse-a-la-paz-total/>
- La Oficina. (2022). *Carta de La Oficina a Gustavo Petro Urrego manifestando voluntad de paz*. La Oficina.
- Lombo, J. S. (2024, febrero 25). ¿Qué pasó con la Ley de Sometimiento del gobierno Petro? *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/que-paso-con-el-proyecto-de-ley-de-sometimiento-del-gobierno-petro-858473>
- Matta, N. R. (2023, diciembre 15). Estos son los cuatro puntos en diálogo entre Gobierno y bandas del Aburrá. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/agenda-de-paz-con-bandas-del-valle-de-aburra-esta-a-punto-pelo-de-ser-aprobada-PB23338153>
- Mejía, J. (2024, octubre 17). Balance conversaciones por la paz urbana de Medellín y Valle de Aburrá. *Isegoría*. <https://isegoria.udea.edu.co/columna-de-opinion/balance-conversaciones-por-la-paz-urbana-de-medellin-y-valle-de-aburra/>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2025). *Minjusticia radicó proyecto de ley para avanzar hacia la Paz Total*. Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio del Interior. (2023). *Gobierno radica proyecto de ley de sujeción a la justicia ordinaria*. Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio del Interior.
- OACP –Oficina del Alto Comisionado para la Paz–. (2023). *Declaración conjunta: inicia el proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá*. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Olivares, S. (2025, julio 31). Capturaron a señalados integrantes del Tren de Aragua en Medellín solicitados en extradición por Estados Unidos. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/capturaron-dos-del-tren-de-aragua-buscados-con-orden-de-extradicion-a-eeuu-NP28419253>
- Pardo, R. (2020). *La guerra sin fin. Una nueva visión sobre la lucha contra las drogas*. Aguilar.
- PARES –Fundación Paz y Reconciliación–. (2023). *Sin paz urbana no hay Paz Total I*. PARES.
- PARES –Fundación Paz y Reconciliación–. (2025). *¿Plomo es lo que viene? Balance y retos de la política de paz total 2022-2024*. PARES.
- PARES –Fundación Paz y Reconciliación– y Vivamos Humanos. (2025). *La paz ¿cómo vamos? Radiografía de los procesos de diálogo de paz en Colombia entre 2022-2025*. PARES.
- Patiño, J. P. (2022, agosto 28). Los Pachelly de Bello dicen que están dispuestos a dialogar con el gobierno Petro. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/los-pachelly-de-bello-quieren-negociar-con-petro-API8537513>
- Paz Jaramillo, L. y Valencia Agudelo, G. D. (2015). Atipicidades del proceso de paz con las Milicias Populares de Medellín. *Estudios Políticos*, (46), 263-282. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.20469>
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Debate.

- Presidencia de la República de Colombia. (2022). *Decreto 2658 de 2022*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=201704>
- Presidencia de la República de Colombia. (2023). *Resolución 138 de 2023*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30046623>
- Presidencia de la República de Colombia. (2025). *Resolución 094 de 2025*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30054384>
- Ramírez, I. D. (2008). Medellín: los niños invisibles del conflicto social y urbano. En L. Dowdney (Coord.), *Ni guerra ni paz* (pp. 151-172). VivaRio.
- Redacción Colombia + 20. (2023a, junio 2). Desde la cárcel de Itagüí, se instaló mesa de diálogos con bandas de Medellín. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-en-vivo-instalacion-de-mesa-de-dialogos-entre-gobierno-y-bandas-de-medellin-y-valle-de-aburra/>
- Redacción Colombia + 20. (2023b, junio 2). Los nombres clave en la negociación de paz entre las bandas de Medellín y Gobierno. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-de-gustavo-petro-en-medellin-perfiles-de-los-negociadores-de-bandas-y-gobierno/>
- Semana. (2022, agosto 4). Los Pachelly piden mesa de paz para cesar la violencia en el Valle de Aburrá. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/medellin/articulo/los-pachelly-piden-mesa-de-paz-para-cesar-la-violencia-en-el-valle-de-aburra/202219/>
- Serrano Zabala, A. (2010). *La multinacional del crimen: la tenebrosa Oficina de Envigado*. Debate.
- Valencia Agudelo, G. D. (2019). *Organizarse para negociar la paz. Gobernanza de la paz negociada en Colombia, 1981-2016*. Universidad de Antioquia.
- Valencia Agudelo, G. D. (2022). La Paz Total como política pública. *Estudios Políticos*, (65), 10-29. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n65a01>
- Valencia Agudelo, G. D. (2025a). Gustavo Petro, el presidente que quiere negociar la paz con todos. En L. Valencia (Ed.), *¿Plomo es lo que viene? Dos años de paz total: balance y retos* (pp. 48-72). Aguilar.
- Valencia Agudelo, G. D. (2025b). Evaluación de la implementación temprana de la política pública de Paz Total en Colombia, 2022-2024. *Derecho y Realidad*, 22(44), 73-92. <https://doi.org/10.19053/uptc.16923936.v22.n44.2024.18854>
- Valencia, L. (2025). *¿Plomo es lo que viene? Dos años de paz total: balance y retos*. Aguilar.
- Valle, J. (2025). Mesa Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá. En Consejería Comisionada para la Paz & Universidad Nacional de Colombia (Eds.), *Curso sobre Paz Total: avances, retos y perspectivas* (pp. 140-150). Editorial Alquimia.
- Villamizar Hernández, C. E. (2024). *Grupos multicrimen: entre la violencia y la paz total*. CNMH.
- Zuleta, I. (2025). Mesa Paz Urbana en Medellín y el Valle de Aburrá. En Consejería Comisionada para la Paz & Universidad Nacional de Colombia (Eds.), *Curso sobre Paz Total: avances, retos y perspectivas* (pp. 130-139). Editorial Alquimia.



¿Cómo citar este artículo?

Valencia-Agudelo, G. D. y Chaverra-Colorado, F. A. (2026). Paz urbana y Paz Total en Medellín y el Valle de Aburrá. *Sociedad y Economía*, (58), e10115234. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i58.15234>